

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10670063







14/07/2017

\$ 3.346.50

ACT	A DE	INFRA	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑC)	HORA	MIN	COD.I. 1	NUMERO				
24	06	201	7	12	17	1067	0063	Eji	Ejido Ur		NO
			DO	OMIN	IIO	AA	46	4 E	ΞF	3	
RTA N	IAC 8 KN	1 351,5 VE	O TUE	a por la qu RTO PRO SANTA FI	V SANT		Sentido Cir	culación			
Región № 5					Localida		Provincia SANTA FE				
	Vehículo KSWA	GEN SA	AVEIF	RO 1.6			<u>'</u>	Interno			
Model	o Año	Presunto Infractor: Apellido y Nombre					Tipo Doc	Doc. Nº Doc.			
2016	;	LAYUS MARTINEZ MARIELA INES					D.N.I.	.i. 30798310			
		esunto infi DES GU		Calle Nro. \ 214	/ Ruta K	m	SGO. D	_	TERC)	
CP 4200	CP Provincia 4200 SANTIAGO DEL EST							Lic. de conducir Nro. NO APLICA		Clase NO AP	
,				a. otorgante Se dió a la fuga NO APLICA					Identif APLI	CA	
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES F	RESU	INTAME	NTE IN	FRING	IDA	S	
Código Artículo Nro. 102. Ley 15008 Prov. 13169			Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos								

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

Dominio

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a SANTA F LAYUS MARTINEZ MARIELA INES SANTA FE **SOR MERCEDES GUERRA 214** SGO. DEL ESTERO (CP 4200) SANTIAGO DEL ESTERO

D.N.I. 30798310

DBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10670063

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 24/06/2017 Hora: 12:17:04 En: RTA NAC 8 KM 351,5 VDO TUERTO PROV SANTA FE ASCENDENTE C2_2 PCIA. DE SANTA FE ASCENDENTE Velocidad Permitida: 110.00 km/h Velocidad Registrada: 117.30 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: AA464ER TIPO MARCA/MODELO:

VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015					
ANCA SRL	NEO_0133	NEO REV. 2						
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						
15008	Prov. 13169							

QUEDA USTED NOTIFICADO EN	I FORMA LE	GAL	
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR

15/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y nominación para comparactiva ante alguino de los Juzgados de l'a Región Nº 5.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 5. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.

\$ 3.346,50 Acta de infracción 10670063 **FECHA DE VENCIMIENTO** AA464ER 15/09/2017 Fecha de Emisión 14/07/2017



CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10670063